

ACUERDO No. 159-CNR/2022. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número nueve: Informes del Director Ejecutivo;** de la sesión ordinaria número veinticuatro, celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas meridiano, del veintinueve de junio de dos mil veintidós; punto expuesto por el Director Ejecutivo y Secretario del Consejo Directivo licenciado Jorge Camilo Trigueros Guevara; y,

CONSIDERANDO:

- I. Que presenta al Consejo Directivo, el informe relativo a algunas actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva del Centro Nacional de Registros.
- II. Que se realizaron algunas gestiones con el fin de celebrar la feria de emprendedores, con el objetivo de incentivar a las mujeres emprendedoras para registrar sus productos y marcas, a través de los espacios, mecanismos y servicios brindados por el CNR; que contribuyan a la mejora de la autonomía económica de la mujer. En ese orden, se coordinó la participación de emprendedoras con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU); la Dirección de Multiculturalidad, del Ministerio de Cultura y emprendedoras independientes, logrando la asistencia de 44 emprendedoras y más de 200 personas empleadas del CNR. También se organizó una charla informativa con el apoyo de la *Dirección del Registro de Comercio, Dirección de Propiedad Intelectual y la Dirección de Garantías Mobiliarias*, con el fin de dar a conocer los servicios que brinda el CNR.
- III. Que se acordó con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la reactivación del agromercado, como parte de los beneficios que la institución brinda a los empleados, en el que participaron 10 proveedores, donde el personal pudo adquirir productos alimenticios frescos y de buena calidad, en un ambiente seguro y limpio.
- IV. Que el 28 de los corrientes, se presentó un informe de la modernización y actualización de las plataformas tecnológicas del Registro de la Propiedad Intelectual; participaron aproximadamente unos 40 miembros de firmas especializadas en esta área y se realizó una presentación de la base de agentes de propiedad intelectual (BDAPI), que es la forma por medio de la cual quienes se suscriben, pueden solicitar en línea el registro de su marca, tramitar y renovar la misma. A la fecha se cuenta con 537 solicitudes de marcas nuevas, de las cuales 510 son de personas naturales, 27 de instituciones. Igualmente, la búsqueda fonética automatizada se puede realizar los 7 días de la semana y 24 horas al día, la entrega es en forma automática y se paga en línea.

Por consiguiente, el funcionario expositor, solicita al Consejo Directivo: Dar por recibido el informe de actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva del Centro Nacional de Registros.

Por tanto, el Consejo Directivo con base en lo expuesto por dicho funcionario:

ACUERDA: I) Dar por recibido el informe de actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva del Centro Nacional de Registros. **II) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, uno de julio de dos mil veintidós.



Jorge Camilo Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo

